



AUTO SUSTANCIACION No.040

Radicado No. 2021-00-102-00

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLÍVAR: informo a usted que el presente proceso ejecutivo singular impetrado por BLANCA PATRICIA MONTES RESTREPO contra CHARLENIS JUDITH ARIAS BLANCO, radicada bajo No 132444089001-2021-00102 -00. El cual se encontraba pendiente para llevar cabo audiencia de que trata el art 372 del CGP. El día de hoy pero no fue fijada en team. Sírvase usted proveer de conformidad.

El Carmen de Bolívar, 01 de Febrero de 2022.

VICTOR GUEVARA FLOREZ.
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR,
PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTI DOS (2022).**

Tipo de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BLANCA PATRICIA MONTES RESTREPO
DEMANDADO: CHARLENIS JUDITH ARIAS BLANCO

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se procederá a fijará nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art 372 del CGP, la cual se llevará a cabo de manera virtual para el **JUEVES (03) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:00 PM**, a través del programa MICROSOFT TEAMS, con la cuenta del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar.

Se les advierte a las partes, el deber de conectarse con una antelación de 15 minutos a la hora fijada para la audiencia, a fin de antepoernos a cualquier eventualidad tecnológica.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar;

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art 372 del CGP, la cual se llevara a cabo de manera virtual, para el **JUEVES (03) FEBRERO 2022 A LAS 3: 00PM**, a través del programa MICROSOFT TEAMS, con la cuenta del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar.

SEGUNDO: a las partes, el deber de conectarse con una antelación de 15 minutos a la hora fijada para la audiencia, a fin de antepoernos a cualquier eventualidad tecnológica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO MUÑIZ AFANADOR
JUEZ

